



RESOLUCIÓN


Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T016/2023**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (486.812,86.-€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- El recurso propuesto para financiar la presente modificación presupuestaria es:

Ingreso por importe de 486.812,86 € más IVA realizado por la sociedad Vasyma S.L., contabilizado el 26 de enero de 2023 en la aplicación de ingresos 600.00 "Venta de solares- No PMS", en concepto de enajenación de nave de bodega de titularidad municipal denominada "Bodega La Chica", sita en Plaza La Serrana nº 6.

- Estos ingresos no se encuentran previstos en la aplicación 600.00 del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2023.
- La finalidad de la modificación de crédito es la siguiente:
 - Mejoras de pista deportiva de Los Viñedos, El Pelirón y La Constancia: 62.384,34€.
 - Mejoras en instalaciones deportivas en Pedro Garrido (Campo de la Juventud):251.824,33€.
 - Peatonalización de la Calle Vera Cruz y Plaza Romero Martínez: 100.000,00€
 - Obra de adaptación a sala multifuncional de centro artístico-cultural "Callejón de los Bolos": 72.604,19€

- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

		Código Cifrado de Verificación: RH2ZI3L092K1445	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	15/02/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/1639			



ESTADO DE INGRESOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe €
2023/2/00000/9	600.00	Venta de solares	486.812,86
TOTAL.....			486.812,86

ESTADO DE GASTOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe €
2023/2/00000/9	23/23110/63200	Inversión reposición edific.y otras-Serv.Gen.Acc.Social-Mayo	62.384,34
2023/2/00000/9	23/34210/63200	Inversión reposición edificios y otras construc-Instalacione	251.824,33
2023/2/00000/9	23/15320/60900	Otras inversiones nuevas en infraest. y bienes-Vías Pcas	100.000,00
2023/2/00000/9	23/33410/63226	Centro Arte Contemporáneo Callejón de los Bolos-Promoción Cu	72.604,19
TOTAL.....			486.812,86

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 14 de febrero de 2023, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T016/2023**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **486.812,86.-** euros.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019

	Código Cifrado de Verificación: RH2ZI3L092K1445	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 15/02/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/1639		